

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 8850/2009

CORDOBA, 15 DIC 2009

VISTO el viaje que realizó la Dra. Mariel Agnese, los días 14 y 15 de abril de 2009, a la ciudad de San Pablo (Brasil), para asistir a la LIII Reunión del Consejo de Rectores, Asociación de Universidades Grupo Montevideo;

CONSIDERANDO

Que a fs. 4 del presente expediente, el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, solicita pasajes, tasas de aeropuerto y viáticos internacionales;

Que a fs 2 del EXP-UNC: 10809/2009, el Sr. Vicerrector informa que no podrá asistir a dicho evento debido a que estará cumpliendo con compromisos asumidos en la agenda de la señora Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto.

Que la Dra. Mariel Agnese, asistió en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, reintegrando a su arribo reales cuatrocientos cincuenta (R\$ 450) equivalente a pesos ochocientos diez (\$ 810), de los viáticos internacionales correspondientes;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de tres días y medio (3 ½) de viáticos internacionales, más pasajes vía aérea y tasas de embarque, a la Dra. Maria Agnese, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General.**

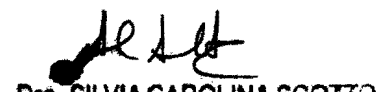
ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro de reales cuatrocientos cincuenta (R\$ 450) equivalentes a pesos ochocientos diez (\$ 810) de los viáticos internacionales correspondientes, efectuado por la Dra. Maria Agnese.

ARTICULO 3º Autorizar el pago de la penalidad impuesta por la agencia de viajes, por la no utilización del pasaje correspondiente al Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General.**

ARTICULO 4º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-

cvg


Mter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°. **3101**